



FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
15 MAY 25	05 JUN 25	01	JUN 27	1 DE 3

1. OBJETIVO.

- 1.1. Proporcionar un marco claro para brindar el servicio de calibración en el laboratorio de Zion NDT. Busca regular el proceso de atención, recepción y entrega de los equipos a calibrar.

2. ALCANCE.

- 2.1. Aplica al personal del centro de servicios y clientes.

3. DEFINICIONES.

- 3.1. IBC: Instrumento bajo calibración.

4. POLÍTICA.

4.1. General.

- 4.1.1. Para la realización de cualquier servicio es necesario enviar cotización firmada de aceptación por el servicio requerido u orden de compra.
- 4.1.2. Los servicios de calibración no están sujetos a garantía, ya que los datos registrados en nuestro informe de calibración son mediciones puntuales llevadas a cabo en el momento de la calibración y en las condiciones de medición de nuestro laboratorio. Por lo tanto, Zion NDT no se hace responsable del uso y/o aplicación del instrumento posterior a la calibración y que esto pudiera dañar o afectar el desempeño y la calibración efectuada.
- 4.1.3. Es necesario que el IBC cuente con todo lo necesario para realizar el servicio, como son: cables de corriente, transductor, sondas, alto porcentaje de batería, baterías desechables o recargables, de ser el caso.
- 4.1.4. El tiempo de entrega del certificado de calibración es de 3 a 5 días hábiles, una vez recibidos los datos y equipo necesarios para su elaboración.
- 4.1.5. En caso de que la calibración se deba realizar por el fabricante, el tiempo para entrega del certificado de calibración es de 5 - 7 días hábiles una vez que se recibe en las instalaciones del fabricante.
- 4.1.5.1. Es responsabilidad del cliente cubrir los gastos de la exportación temporal sí se enviará con el fabricante.
- 4.1.6. El tiempo de entrega estimado se respeta siempre y cuando el instrumento funcione correctamente y se entregue con sus accesorios completos.

4.2. Ingreso de equipos.

- 4.2.1. Si el IBC no está funcionando correctamente, no podrá ser ingresado a calibración, sí se detecta durante el proceso y no es posible llevar a cabo la calibración, se le notificará al cliente a través de un informe para tomar las acciones necesarias.
- 4.2.2. Al ingresar el IBC a las instalaciones de Zion NDT se tomará evidencia fotográfica del estado y accesorios con los que ingresa, lo mismo se realizará a la entrega, por lo que el laboratorio no se hace responsable de daños posteriores en el equipo o faltantes que no se encuentren en la evidencia fotográfica.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Diego Alberto Contreras Ricardo

Encargado de centro de servicios Evident
Fecha 15 MAY 25

Carlos Alberto González Herrera

Director ejecutivo
Fecha 28 MAY 25

Liliána Lizbeth Salazar Cruz

Líder del sistema de gestión de calidad
Fecha 04 JUN 25

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
15 MAY 25	05 JUN 25	01	JUN 27	2 DE 3

- 4.2.3. Nuestra propuesta está basada en la información proporcionada por el cliente, una vez aceptada, si el cliente requiere el servicio para otro método, se generará una nueva cotización.
- 4.2.4. El horario para la recepción y entrega de IBC es de 09:00 h a 17:00 h, de lunes a viernes.

4.3. De la calibración.

- 4.3.1. Si el IBC presenta una falla para que cumpla con los parámetros de calibración, será necesario cotizar por separado cualquier tipo de reparación.
- 4.3.2. Los datos registrados por el cliente en el formulario se vacían en automático al certificado de calibración, por lo que es importante que toda información sea ingresada de manera correcta, ya que cualquier corrección o modificación tendrá costo extra.
- 4.3.3. El centro de servicios Evident presentará una sola vez los siguientes entregables:
 - 4.3.3.1. Certificado de calibración.
 - 4.3.3.2. Etiqueta de calibración.
- 4.3.4. En caso de que sea solicitada la corrección o modificación del certificado de calibración, se tomarán en cuenta los siguientes puntos:
 - 4.3.4.1. Si la corrección o modificación solicitada fue un error de ingreso de información por parte del cliente la cuota de pago será de \$500.00 MXN + IVA, también aplica para la actualización de información del informe a solicitud del cliente (razón social, modelo, marca, número de serie, etc.), así como para la reimpresión del informe / etiqueta o el reenvío del documento digital.
 - 4.3.4.2. Si el error en el informe fue responsabilidad del laboratorio, esta corrección no tendrá costo alguno.
 - 4.3.4.3. Para tomar esta decisión se hará una revisión en nuestra base de datos, ya que la información ingresada en el formulario no puede ser manipulada.

4.4. Entrega de equipos.

- 4.4.1. El certificado y documentos adicionales podrán ser entregados en físico o digital según lo solicite el cliente.
- 4.4.2. Nuestra propuesta NO considera el mantenimiento ni el suministro de refacciones, en caso de requerirse, contactar al personal encargado del seguimiento al cliente del centro de servicios Evident.
- 4.4.3. Nuestra propuesta NO considera los costos por mensajería, en caso de requerirse, indicarlo al vendedor para cotizar el servicio, el cual correrá a cuenta del cliente, o proporcionar una guía para la devolución del IBC.
- 4.4.4. Al recibir o entregar el material a través de mensajería, Zion NDT NO se hace responsable del estado físico, robo, extravío y/ o mal funcionamiento que pudieran presentar los equipos por un manejo inadecuado por parte de la mensajería.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Diego Alberto Contreras Ricardo Encargado de centro de servicios Evident Fecha 15 MAY 25	 Carlos Alberto González Herrera Director ejecutivo Fecha 28 MAY 25	 Lilitiana Lizbeth Salazar Cruz Líder del sistema de gestión de calidad Fecha 04 JUN 25

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
15 MAY 25	05 JUN 25	01	JUN 27	3 DE 3

4.4.5. Zion NDT asumirá como abandonados los instrumentos que no hayan sido reclamados en un plazo mayor a 30 días y no se hará responsable de ningún instrumento que no haya sido reclamado después de haber transcurrido 90 días desde su fecha de recepción.

4.4.5.1. Para poder recoger instrumentos que hayan acumulado más de 30 días, el cliente deberá pagar una cuota de \$15.00 MXN más IVA diarios por concepto de almacenamiento, teniendo un límite de 90 días.

5. REVISIÓN HISTÓRICA.

No.	Responsable	Fecha	Modificaciones
1	D. Contreras	28/04/2025	Documento nuevo.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Diego Alberto Contreras Ricardo

Encargado de centro de servicios Evident
Fecha 15 MAY 25



Carlos Alberto González Herrera

Director ejecutivo
Fecha 28 MAY 25



Lilliana Lizbeth Salazar Cruz

Líder del sistema de gestión de calidad
Fecha 04 JUN 25